RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Prueba anticipada: Interrogatorio de parte N° 2021-00009
Solicitante: IDA Empresarial Sociedad LTDA.
Absolvente: R.L. Construcciones e Inversiones Santa Ana LTDA.

Observa el Despacho que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de 25 de enero de 2021.

En consecuencia, el Juzgado, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, **RESUELVE**:

1.- **RECHAZAR** la solicitud de interrogatorio de parte como prueba anticipada adelantada por IDA Empresarial Sociedad LTDA. en contra de R.L. Construcciones e Inversiones Santa Ana LTDA.

2.- Toda vez que la demanda de la referencia se integra con archivos virtuales, no habrá necesidad de devolverse, ni los títulos base de la acción, ni sus anexos, pues, los mismos se encuentran físicamente en poder de la parte.

3.- Secretaría incluya el presente proceso a la relación de demandas rechazadas que se remite a la oficina de reparto, para su respectiva compensación.

4.- Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 18 Hoy **9 de febrero de 2021**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
06365b6478f4e6e90027fe3ba5156203b71202c82d118500e22b84ff80eb07aa
Documento generado en 07/02/2021 10:29:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica